

**HINCHAS DE FÚTBOL EN MADRID**

3 meses de prisión por humillar a unas mujeres

▶ Una abogada cordobesa ejerció de acusación popular

AGENCIAS
MADRID

Los cuatro hinchas del equipo de fútbol holandés PSV Eindhoven acusados de vejar en marzo del 2016 a un grupo de mujeres mendigas de etnia gitana y origen rumano que pedían limosna en la Plaza Mayor han aceptado una condena de tres meses de cárcel por un delito de odio tras reconocer que se

mofaron de las víctimas y pedir perdón por el lamentable episodio de humillación. La cordobesa Carmen Santiago es la abogada que ejerce como acusación popular y ha mostrado su satisfacción por el acuerdo y por las disculpas públicas de los acusados. Las víctimas además serán indemnizadas con 1.500 euros cada una. Los acusados reiteraron en la Audiencia Provincial de Madrid su profundo arrepentimiento, unas disculpas que trasladaron a las propias víctimas a través de una carta remitida a la Federación Nacional de Mujeres Gitanas Kamira. ≡